

el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0411483	Antonio Fortes de la Fuente	Reclamación de cantidad
0600809	Juan Manuel Villascclaras Molina	P.A 45/05
0601199	Ana María López Martínez	P.A 150/04
0601291	Francisco Zulla Romero	Instar Separación
0602057	Alfonso Frías Garnica	Juicio Oral 57/05
0602957	Rafael Fernando Rodríguez Alfaro	P.A 52/05
0603937	Rafaela Peña González	Exhorto 652
0604752	Antonio Castro Gutiérrez	Juicio Verbal 922/05
0608998	Lennart Magi	No consta
0608999	José Alejandro Nieto Valencia	Solicitud Permiso Residencia
0609029	Mohamed Eddakioliak	Denuncia robo
0609035	Antonio Garrido Márquez	Tramitación documentación matrimonio
0609083	Manuel Alejandro Espinoza Vargas	P.A. 261/05
0609083	Miguel Baena Molina	DU 15/06
0609576	David Luján Ochando	DP 6423/06
0609577	Juan Francisco Castro Morales	DU 60/06
0609580	Arsenio Castillo Gómez	DU 70/06
0609640	Antonio Aibar Pulido	Instar Demanda
0609724	Inmaculada Caro López	Instar Demanda
0609735	José Antonio García Membrilla	Instar Demanda

Granada, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 43/99, instruido como consecuencia de acta de infracción número 592/99, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Jaén a las empresas «Incarna Reparación, S.L.» y «Construcciones Gimont, S.A.».

Resuelto el expediente sancionador 43/99 e intentada su notificación a la empresa Incarna Reparación, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que para conocer el texto íntegro de la Resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Jaén, Paseo de la Estación, 30, 23003-Jaén, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada Resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación,

de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 43/99.

Núm. de Acta: 592/99.

Sujeto infractor: Incarna Reparación, S.L.

Último domicilio: Polg. Ind. Parcela 12-13. Torreperogil (Jaén).

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 78/06, instruido como consecuencia de acta de infracción número 459/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Granada a las empresas «Eduardo Guerrero, S.L.», y «Gestecovi, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 78/06 e intentada su notificación a la empresa Eduardo Guerrero, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Granada, C/ Villamena, 1, 18001, Granada, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. expediente: 78/06.

Núm. de acta: 459/06.

Sujeto infractor: Eduardo Guerrero, S.L.

Último domicilio: C/ Albaicín, 66, Híjar (Granada).

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 273/06.

Núm. de acta: 606/06.

Interesado: Don Luis Manuel Soler Domínguez, trabajador de «Piscinas del Atlántico, S.L.». 28803212.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de septiembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 477/06.

Núm. de acta: 403/06.

Interesado: «El Término Pueblamar, S.L.». B-91036012.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de octubre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 476/06.

Núm. de acta: 402/06.

Interesado: «El Término Pueblamar, S.L.». B-91036012.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de octubre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/045/2006.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/045/2006, incoado contra Nievemar Vacaciones, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Nievemar Vacaciones, S.L., que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pza. Pradollano, Edificio Genciana, 4.º C, de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/057/2006.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/057/2006, incoado contra Mercedes Ruiz Valverde, titular del establecimiento denominado Café-Bar Restaurante «El Puente», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Agustina de Aragón, s/n, de la localidad de Deifontes (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 8 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Procedimiento: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días para efectuar alegaciones ante la Directora General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Dependerá del domicilio del interesado:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se podrá acceder al texto íntegro a